

BASES CONCURSO PÚBLICO

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA

I.- BASES ADMINISTRATIVAS

PRESENTACION:

El Colegio Don Orione de Quintero llama a Concurso Público para contratar los servicios de asistencia técnica educativa (ATE) en el área de gestión pedagógica: “Desarrollar en educadoras de párvulos y docentes de enseñanza básica vinculados al área matemática las estrategias propias de la asignatura instalando el trabajo con metodología COPISI (concreto, pictórico, simbólico) e incorporar en las clases el desarrollo de habilidades matemáticas”.

El presente documento comprende las Bases que regulan el llamado a Concurso Público que realiza el Colegio Don Orione de Quintero, a fin de proceder a la contratación de Servicios de Asistencia Técnica Educativa “ATE”.

Este concurso de contratación, se ajusta a la normativa establecida en la Ley 20.845, “Ley de inclusión escolar”.

ANTECEDENTES DEL COLEGIO DON ORIONE DE QUINTERO

VISIÓN

La Comunidad Educativa del Colegio Don Orione anhela ser formadora, inclusiva, disciplinada y saludable, comprometida con la formación cristiana, desde el carisma del fundador San Luis Orione, ya que sólo con Cristo se edifica al hombre.
“solamente la mano de Dios puede hacer palanca en el corazón humano”.

MISIÓN

La Comunidad del Colegio Don Orione de Quintero proporcionará a todos sus estudiantes, un ambiente propicio para el aprendizaje, en donde cada integrante, desde su rol, promueva la construcción de un clima escolar positivo, y a través del método paterno cristiano se puedan vivenciar los sellos educativos ayudándoles a construir su proyecto cualitativo de vida.

Art 1: BASES DE LA PROPUESTA

- a) Las presentes bases administrativas conjuntamente con las especificaciones técnicas, formatos, anexos, consultas, aclaraciones y otros antecedentes de la adquisición, serán parte del concurso público.
- b) La fiel ejecución de este proceso de adquisición, deberá dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria sobre la materia.

Art 2: IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

- a) Nombre del Proyecto: “Desarrollar en educadoras de párvulos y docentes de enseñanza básica vinculados al área matemática las estrategias propias de la asignatura instalando el trabajo con metodología COPISI (concreto, pictórico, simbólico) e incorporar en las clases el desarrollo de habilidades matemáticas”.
- b) Mandante: Fundación Educacional Colegio Don Orione de Quintero
- c) Mandatario: Colegio Don Orione de Quintero
- d) Presupuesto máximo: \$ 20.000.000.-

Art 3: DE LOS PROPONENTES

Los proponentes deberán retirar documentación relativa al presente concurso público (bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y otros si los hubiere) en formato digital a través de la página web: www.orione.cl

Art 4: CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

- A. **PUBLICACION:** Se realizará a través del diario “El Mercurio de Valparaíso”, a partir del viernes 08 de septiembre de 2017.
- B. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Hasta el día jueves 21 de septiembre de 2017, hasta las 12:00 horas; se espera recibir las ofertas sólo en documento físico en las dependencias del establecimiento.

Art 5: DOCUMENTOS DEL PRESENTE CONCURSO PÚBLICO

- Bases administrativas
- Bases técnicas
- Anexo 1 Identificación del oferente
- Anexo 2 Declaración Jurada simple acepta bases
- Anexo 3 Oferta económica

Art 6: CONSULTAS Y CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

PERIODO DE CONSULTAS:

Se abrirá un período de consultas, a contar del día 11 hasta el 13 de septiembre, fuera de esta fecha NO serán considerados. Las consultas deberán realizarse al correo electrónico mebernalcon@gmail.com

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS:

Todas las consultas recibidas dentro del plazo estipulado serán contestadas a través del correo electrónico.

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA:

Las ofertas deberán ser enviadas al Colegio Don Orione de Quintero, hasta el jueves 21 de septiembre a las 12:00 horas, podrá hacerse vía carta certificada en sobre sellado, o ser entregadas personalmente en Recepción del colegio.(Luis Orione 702, Quintero)

Para efectos de transparentar cada oferta de servicio, en Recepción del establecimiento se llevará un acta de registro y/o entrega de comprobante de la recepción de cada sobre cerrado.

El sobre debe especificar:

- Identificación:
 - Nombre de la ATE
 - Nombre de la Propuesta.
- Dirección de la ATE
- Teléfono de la ATE
- Correo electrónico de la ATE
- Nombres y apellidos de persona de contacto o encargada de la propuesta y/o servicio de la ATE.

Las ofertas presentadas fuera de plazo y horario no serán consideradas.

Art 7: DE LA EVALUACION, ADJUDICACION, ACEPTACION Y RESOLUCION DE LA PROPUESTA

a.- La Comisión Evaluadora del establecimiento estará constituida por: Representante de la Fundación, directivos, jefes técnicos y dos representantes de docentes; quienes cumplirán la tarea de verificar, analizar los antecedentes presentados, otorgar puntajes a los criterios de evaluación preestablecidos, analizar el cálculo y registrar acta de quien haya resultado favorecido con el mayor puntaje.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de proponer el rechazo de algunas o todas las ofertas, cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Del mismo modo en caso de que sea recibida sólo una oferta; pero ésta cumpla de manera satisfactoria los requerimientos técnicos, económicos y administrativos; la Comisión Evaluadora tendrá el poder de aceptarla y adjudicar a quien corresponda.

En casos de omisión de información o falta a la verdad, la mencionada Comisión tendrá plena facultad para rechazar la oferta en cuestión.

El concurso público podrá ser declarado “Desierto” en caso de que ninguna oferta sea presentada dentro de los plazos establecidos o en el caso de que la(s) oferta(s) presentada(s) NO cumpla(n) con los requisitos mínimos solicitados (*nota mínima de aceptación*), según criterio de la Comisión Evaluadora.

b.- La comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según la Pauta de Evaluación que a continuación se indica:

CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
PROPUESTA TÉCNICA	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Técnica es coherente y satisface totalmente los requerimientos indicados en las bases = 50 puntos. • Propuesta Técnica es coherente y satisface parcialmente los requerimientos indicados en las bases = 25 puntos. • Propuesta Técnica no satisface los requerimientos indicados en las bases = 0 puntos. 	50
ATE	Experiencia de relatoría <ul style="list-style-type: none"> • Presenta 5 o más cartas de recomendación de relatorías en colegios con características similares al nuestro en la región = 15 puntos. • Presenta entre 3 y 4 cartas de recomendación de relatorías en colegios con características similares al nuestro en la región = 10 puntos. • Presenta menos de 3 cartas de recomendación de relatorías en colegios con características similares al nuestro en la región = 5 puntos. 	15
	Años de servicio <ul style="list-style-type: none"> • Tener 5 o más años como ATE en el área de Matemática y metodología COPISI = 15 puntos. • Tener 2 a 4 años como ATE en el área de Matemática y metodología COPISI = 10 puntos. • Tener menos de 2 años como ATE en el área de Matemática y metodología COPISI = 5 puntos. 	15
	Certificación ATE <ul style="list-style-type: none"> • Posee certificación registro ATE vigente = 10 puntos. • No posee certificación registro ATE vigente = 0 puntos. 	10
PRECIO	<ul style="list-style-type: none"> • $(\text{Menor precio ofertado} / \text{Precio oferente}) = \mathbf{10 \text{ puntos.}}$ 	10
TOTAL PUNTAJE		100

c.- Sólo se procederá a abrir los sobres que contengan los antecedentes de las ofertas recibidas, dentro del plazo y en la forma prevista en las Bases.

d.- La omisión de alguno de los documentos y antecedentes exigidos en las presentes Bases Administrativas para el acto de apertura, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.

e.- Efectuada la Evaluación de acuerdo a los criterios se completará tabla con puntaje.

f.- La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje será considerada como la más conveniente para el interés del Colegio, en atención a su calidad de administrador de fondos públicos (LEY SEP)

g.- Autorizada por el Mandante; **la adjudicación, rechazo de las propuestas o la declaración de desierta de la licitación**, la comisión procederá a dictar la resolución que así lo resuelva y a comunicar lo resuelto, por escrito, a todos los participantes, el día 26 de septiembre a partir de las 18:00 horas a través del correo electrónico que el oferente señale en el anexo 1.

Art 8: PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$ 20.000.000.- Veinte millones de pesos.

Art 9: FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se cancelará en tres pagos previa entrega de factura, con cheque extendido a nombre de entidad ATE y/o su representante Legal.

Art 10: EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO:

Se formalizará la prestación del servicio y elección de ATE, a través de un contrato de prestación de servicios, el que será firmado por las partes el día 29 de septiembre de 2017, en dependencias del colegio.

Vigencia del contrato: Octubre a Diciembre 2017

Art. 11: DE LOS DATOS DE FACTURA

Razón Social: Fundación Educacional Colegio Don Orione de Quintero

RUT: 65.974.130-k

Dirección: Luis Orione 702. Quintero

Giro: Educación

Teléfono: (32) 2930101

Art 12: FINANCIAMIENTO

El servicio será financiado, en su totalidad, a través de Fondos: SEP.

Art 13: CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN:

Causales de término anticipado del contrato por incumplimiento:

- Ausencia de asesores sin justificación.
- No cumplir con cantidad de visitas pactadas.
- Falta de material informado en la propuesta.
- Cambiar al asesor pedagógico titular por otro profesional no presente en la propuesta.

II.- BASES TÉCNICAS

Objetivos

1. Desarrollar en las educadoras de párvulos y docentes de enseñanza básica vinculados al área matemática las estrategias propias de la asignatura instalando el trabajo con metodología COPISI (concreto, pictórico, simbólico) e incorporar en las clases el desarrollo de las cuatro habilidades matemáticas, resolver problemas, modelar, representar y argumentar, según las bases curriculares propuestas por el Ministerio de Educación.
2. Fortalecer las habilidades y contenidos matemáticos que las educadoras de párvulos y docentes tengan más descendidos con modelamiento de clases y estrategias, trabajo personalizado con docentes, transferencia de conocimientos teóricos de la asignatura, aplicación práctica en el aula y observación-retroalimentación de clases.

Requerimientos técnicos

La ATE deberá describir detalladamente los elementos presentes en el Anexo N°1: Formulario Oferta Técnica, especificando cómo alcanzará los resultados esperados y cumplirá los objetivos propuestos de acuerdo a los siguientes requerimientos técnicos:

- Se deben realizar un total de 12 visitas de 1 día de duración de al menos dos asesores especialistas en la asignatura de matemáticas y metodología COPISI.
- Se debe incorporar carta Gantt con programación de visitas para monitorear el proceso e incluir todas las estrategias del asesor.
- Se debe considerar al comienzo del programa de asesorías un análisis de resultados de evaluación externa (ya realizada por otra empresa) para identificar las áreas que son centrales para la mejora de los aprendizajes de los alumnos, y de esta manera, establecer focos de priorización.
- Cada visita debe ir respaldada con un informe que describa las principales acciones realizadas y los compromisos adquiridos por los docentes.

- Los asesores de matemática debe utilizar una serie de estrategias activas y prácticas para la enseñanza y mentoría del equipo docente como:
 - Observación y retroalimentación de aula
 - Acompañamiento en aula (modelación de clases y estrategias)
 - Taller (transferencia de conocimientos teóricos de la asignatura y aplicación práctica en el aula)

*De acuerdo a la metodología utilizada por el oferente se solicita describir y dar ejemplos en la propuesta técnica para cada una de las estrategias antes mencionadas.

- Al finalizar el año se debe entregar un informe consolidando las acciones realizadas, los principales resultados y recomendaciones para estrategias de acción y mejora.

Currículum vitae

Los profesionales declarados en la propuesta técnica como asesores pedagógicos titulares, deben tener título de profesor y experiencia en asesorías educacionales en el área de las matemáticas y metodología COPISI. En el caso que el oferente no tenga posibilidad de asegurar a los profesionales en específico, debe adjuntar currículum vitae para tres posibles candidatos a visitar el colegio.

En el caso que por motivos de fuerza mayor durante la implementación del programa se necesite reemplazar a uno de los asesores pedagógicos titular, éste puede ser reemplazado por uno de los candidatos antes presentados, sin embargo esta modificación debe ser previamente aprobada por el equipo directivo del establecimiento.

*Incorpore el currículum de todos los profesionales que potencialmente participarán en la implementación de la propuesta.

ANEXO Nº1

Formulario oferta técnica

1.- Identificación del oferente.

Nombre/Razón Social	
RUT	
Dirección	
Comuna/Ciudad	
Región	
Nombre R. Legal	
RUN	
Teléfono	
E-mail	
Web	

2.- Breve descripción del oferente.

Descripción de la entidad	
Años de vigencia como ATE	

3.- Trayectoria y experiencia ATE

Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en asesorías educacionales en los 4 últimos años.

Fecha	Nombre del servicio	Institución educativa contratante

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, _____ C.I. N°: _____ en mi calidad de representante legal de la empresa _____ RUT: _____, declaro bajo juramento que los antecedentes presentados corresponden a la realidad y acepto las condiciones establecidas en las bases administrativas, así como las referentes a las aclaraciones del concurso público: “Nombre del servicio”, del establecimiento educacional **[Nombre del establecimiento]**.

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA
COLEGIO DON ORIONE DE QUINTERO

OFERTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica requiere un desglose detallado de los costos que proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional, si es necesario agregue las categorías de costo según el tipo de prestación que se trate. Se recomienda considerar por separado las estimaciones de artículos de costo reembolsable, tales como, gastos de viaje y pasajes, en el caso que corresponda.

Nombre del Concurso Público: COLEGIO DON ORIONE

N° del Concurso Público : ____

I. Desglose de precio por producto requerido¹

	Productos	Porcentaje del Precio Final	Precio Final
Producto 1	[Completar con el nombre del servicio o producto]	[Completar con el peso porcentual del servicio o producto]	[Monto del servicio o producto]
Producto 2			
Producto 3			
	TOTAL	100%	

¹ Se debe incorporar tantas líneas como productos o servicios se estén ofertando.

II. Desglose de costos por componente

Se solicita a los Proponentes presentar un desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. Este anexo se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado:

Descripción de Actividad	Unidad de medida (Horas, Meses, Pasajes, etc.)	Cantidad total durante el período del proyecto (N° de Horas, Meses, etc.)	Costo total del ítem (\$)
Honorarios profesionales			
Profesional 1 (asesor)			
Profesional 2 (asesor)			
Otros profesionales / técnicos			
Gastos generales directos			
Gastos alojamiento y transporte			
Suministros: materiales, insumos			
Arriendo de instalaciones			
Arriendo de equipos			
Otros (especificar)			
Gastos generales indirectos			
Gastos de Administración			
Gastos personal administrativo			
Otros costos (especificar)			
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA			
En palabras:			

OFERENTE

Nombre Razón social	
R.U.T. razón social	
Domicilio comercial	
Nombre representante legal	
R.U.N representante legal	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	

Nombre, firma y timbre del representante legal

, ____ de _____ de 2017.-